



DECRETO ALCALDICIO N° 3168 /

REGULARIZA CONTRATO PRESTACIÓN
SERVICIOS.

REQUINOA, 13 DIC 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1130 de fecha 12.12.2017 de Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorizar la contratación de 1 persona para realizar labores de limpieza en distintos sectores de la comuna los días 08, 09, y 10 de diciembre. Adjunta Contrato y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°778 de fecha 11.12.2017.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

:

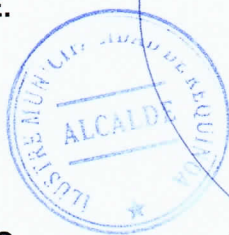
REGULARIZASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07.12.2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. David Edgardo Palma Cofré, RUT [REDACTED] para realizar labores de limpieza en distintos sectores de la comuna los días 08, 09 y 10 de diciembre, por un monto total de \$ 66.667 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.11.999.000.000 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" Programa Plantas de Tratamiento, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/MBQ/dsg

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Dirección Adm. Y Finanzas (1)

DOM

Archivo